



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 01 SEP 2023

DECRETO: N° P 3996



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Ingrid Aravena Garrido	12 horas 20:00hrs. A 08:00hrs.	03/09/2023 hasta 04/09/2023
Paula Aros Aros	02 horas 08:00hrs. a 10:00hrs.	24/08/2023
Arias Ibarra Felipe	03 horas 20:00hrs. a 23:00hrs.	18/08/2023
Jennifer Azocar Vera	04 horas 10:00hrs. a 14:00hrs.	31/08/2023
Paula Berrios Vega	09 horas 08:30hrs. a 17:30hrs.	28/08/2023
	18 horas 08:30hrs. a 17:30hrs.	06/09/2023 y 07/09/2023
Gabriela Coquelet Figueroa	02 horas 15:00hrs. a 17:00hrs.	28/08/2023
Estefany Jamen Barahona	04 horas 20:00hrs. a 00:00hrs.	01/09/2023
Gisela Ithal Hernandez	02 horas 12:00hrs. a 14:00hrs.	25/08/2023
Constanza Lagos Cisterna	03 horas 08:00hrs. a 11:00hrs.	29/08/2023
Barbara Menares Salas	01 hora 17:00hrs. a 18:00hrs.	24/08/2023
	02 horas 16:00hrs. a 18:00hrs.	29/08/2023
Yasna Prado Blanco	05 horas 15:00hrs. a 20:00hrs.	12/08/2023
Isabel Valdebenito Altamirano	04 horas 13:00hrs. a 17:00hrs.	29/08/2023

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Jocelin Ríos Molina	01 hora	28/08/2023
	08:00hrs. a 09:00hrs.	
	01 hora	29/08/2023
	08:00hrs. a 09:00hrs.	
	01 hora	31/08/2023
	08:00hrs. a 09:00hrs.	
	01 hora	01/09/2023
	08:00hrs. a 09:00hrs.	
Maximiliano Vidal Marin	12 horas	
	20:00hrs. a 08:00hrs.	06/09/2023 hasta 07/09/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/DVD/U.C./cbg.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

Archivo Desam

(1)

(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

FECHA 01 SEP 2023

DECRETO N° P: 3996

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	01 SEP 2023
FECHA SALIDA:	04 SEP 2023
OBSERVACIÓN N°:	